



CTA DE SESIÓN N° 05-2023-CEPG-UPAO - CONSEJO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Trujillo, siendo las 03:30 pm del día jueves 15 de junio del 2023, bajo la presidencia de la Sra. Decana Dra. Lucero De Los Remedios Uceda Dávila, se reunieron en sesión ordinaria virtual los señores consejeros representantes de: Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Dr. José Antonio Caballero Alvarado, Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Dr. Oswaldo Hurtado Zamora, Unidad de Posgrado de la de Facultad Ciencias de la Comunicación Dra. María Isabel Bardales Vásquez, Unidad Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud Ms. Milagritos Del Rocío León Castillo, Unidad Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias Ms. Luis Francisco Márquez Villacorta, Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas Ms. Luis Eduardo Amaya Lau, integrantes del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada Antenor Orrego.

Actuó como secretario académico de la Escuela de Posgrado, el Ms. Eduardo Elmer Cerna Sánchez, quien verificó el quorum correspondiente.

AGENDA CONSEJO

1. Aprobación de expedientes para obtención grados académicos, expedientes para otorgamiento de diplomas
2. Aprobación de número de vacantes a ofertar y número mínimo de alumnos que permita resultado económico favorable para la admisión 2023-25 a programas de maestrías y doctorados; como requisito CPO para la ampliación de modalidades semi presencial y a distancia de veintiséis (26) programas de maestría y seis (06) programas de doctorado autorizados por licenciamiento institucional UPAO.

DESARROLLO

1.1. INFORMES:

La Decana de la Escuela de Posgrado Dra. Lucero Uceda Dávila, brindó la bienvenida a los consejeros e informó respecto de la convocatoria a Consejo Extraordinario, que; en consideración a la aprobación del Cronograma de Actividades y Calendario Académico detallado para admisión 2023-25, como requisito para solicitud CPO, se deben continuar los procesos conducentes a dicha admisión con la aprobación del número de vacantes que serán ofertadas en dicho proceso.

1.2. DESPACHO

No se tuvo despacho para atención.

1.3. PEDIDOS

No se tuvo pedidos



1.4. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de expedientes para obtención grados académicos y expedientes para obtención de diplomas de programas de diplomatura de posgrado

Se aprobaron 08 expedientes conducentes a obtención de grado académico de maestro, y 01 expediente para otorgamiento de diploma de programas de diplomatura de posgrado, conforme el siguiente detalle:

N°	RTD	ID	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO A OBTENER
1	065054-2022	000239678	MAURICIO LLANTO VANIA ISABEL	MAESTRA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA
2	006889-2023	000109627	ACOSTA RODRÍGUEZ LUIS ALEJANDRO	MAESTRO EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN MODERNA
3	057227-2022	000059505	VÁSQUEZ JACINTO FERNANDO AUGUSTO	MAESTRO EN MEDICINA CON MENCIÓN EN MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE
4	036769-2022	000251719	DIAZ RENGIFO ROSALÍA CAROLY	MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
5	007429-2023	000048381	HOLGUÍN ARMAS PATRICIA MERCEDES	MAESTRA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
6	006119-2023	000247969	ORDÓÑEZ CARO JUANITA DEL MILAGRO	MAESTRA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL
7	069821-2022	000124608	CEDAMANOS VARELA ELIZABETH CONSUELO	MAESTRA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA
8	035986-2022	000178084	CUADROS CRUZ TERESA MELISSA	MAESTRA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL EMPRESARIAL

N	RTD	ID	APELLIDOS Y NOMBRES	OBTENCIÓN DE DIPLOMA
1	027762-2023	000018220	CELIS CASTILLO, PATRICIA MILAGRITOS	GESTIÓN COMPLEMENTARIA DE SERVICIOS DE SALUD

2. Aprobación de número de vacantes a ofertar y número mínimo de alumnos que permita resultado económico favorable para la admisión 2023-25 a programas de maestrías y doctorados; como requisito CPO para la ampliación de modalidades semi presencial y a distancia de veintiséis (26) programas de maestría y seis (06) programas de doctorado autorizados por licenciamiento institucional UPAO.

- 2.1. Se acordó aprobar en esta instancia, la propuesta del número de vacantes para 25 programas de maestría y 06 programas de doctorado que serían ofrecidos en la próxima admisión 2023-25 por la Escuela de Posgrado, previo cumplimiento y autorización de SUNEDU a la solicitud CPO para la ampliación de modalidades semi presencial y a distancia de programas autorizados por licenciamiento institucional UPAO.
- 2.2. Se acordó aprobar en esta instancia, la propuesta del número mínimo de alumnos matriculados que permitan resultado económico favorable para el desarrollo los 25 programas de maestría y 06 programas de doctorado que sería ofrecidos en la próxima admisión 2023-25 por la Escuela de Posgrado, previo cumplimiento y autorización de SUNEDU a la solicitud CPO para la ampliación de modalidades semi presencial y a distancia de programas autorizados por licenciamiento institucional UPAO.
- 2.3. Los programas de maestría en modalidad semi presencial y a distancia dispondrán de cátedra compartida y aulas híbridas, debiendo completar entre ambas modalidades, un número mínimo conjunto de 25 estudiantes matriculados para resultado favorable.
- 2.4. Los programas de doctorado en modalidad semi presencial y a distancia dispondrán de cátedra compartida y aulas híbridas, debiendo completar entre ambas modalidades, un número mínimo conjunto de 20 estudiantes matriculados para resultado favorable.
- 2.5. Los programas de Maestría en Estomatología con mención en Endodoncia, Maestría en Estomatología con mención en Ortodoncia, Maestría en Estomatología con mención en Rehabilitación Oral, y Maestría en Estomatología con mención en Periodoncia e Implantología, dispondrán de cátedra compartida, debiendo completar un número mínimo conjunto de 25 estudiantes entre los 04 programas y modalidades SP / NP para resultado económico favorable.





- 2.6. Los programas de Maestría en Medicina, Maestría en Medicina con mención en Cirugía, Maestría en Medicina con mención en Ginecología y Obstetricia, Maestría en Medicina con mención en Pediatría, dispondrán de cátedra compartida, debiendo completar un número mínimo conjunto de 25 estudiantes entre los 04 programas y modalidades SP / NP para resultado económico favorable.
- 2.7. El detalle del número de vacantes y número mínimo favorable de estudiantes matriculados para 25 programas de maestría y 06 programas de doctorado que serían ofrecidos en la próxima admisión 2023-25 en modalidades semi presencial y a distancia por la Escuela de Posgrado, se indica en el siguiente cuadro:

**PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO, ESCUELA DE POSGRADO UPAO
PROPUESTA VACANTES ADMISIÓN 2023 MODALIDADES SP NP
SEDE : TRUJILLO
SEMESTRE 2023-25**

PROGRAMA DE ESTUDIOS	PROCESO ORDINARIO CONCURSO DE SELECCIÓN	OTRAS MODALIDADES DE ACUERDO A REGLAMENTO EPG Y/O PREVISTAS EN LA LEY						TOTAL VACANTES POR PROGRAMA	NÚMERO MÍNIMO DE MATRICULADOS PARA RESULTADO ECONÓMICO FAVORABLE
		PRUEBA DE ADMISIÓN	INGRESO DIRECTO (Art. 45º Regl. EPG)	TRASLADOS INTERNOS / EXTERNOS	REANUD. ESTUDIOS / CURSO 2da MATRICULA	DISCAPACITADOS	DEPORTISTAS CALIFICADOS		
1. MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN RECURSOS HUMANOS	25	1	1	4	2	1	1	35	25
2. MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	25	1	1	4	2	1	1	35	25
3. MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN FINANZAS	25	1	1	4	2	1	1	35	25
4. MAESTRÍA EN CIENCIAS AGRARIAS CON MENCIÓN EN PROTECCIÓN DE CULTIVOS	25	1	1	4	2	1	1	35	25
5. MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN COMERCIAL Y COMUNICACIONES DE MARKETING	25	1	1	4	2	1	1	35	25
6. MAESTRÍA EN PERIODISMO	25	1	1	4	2	1	1	35	25
7. MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL	50	1	1	4	2	1	1	60	25
8. MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL EMPRESARIAL	50	1	1	4	2	1	1	60	25
9. MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL	50	1	1	4	2	1	1	60	25
10. MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	25	1	1	4	2	1	1	35	25
11. MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA	25	1	1	4	2	1	1	35	25
12. MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA MAESTRO EN ESTOMATOLOGÍA CON MENCIÓN EN ENDODONCIA	10	1	1	1	1	1	1	16	25
13. MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA MAESTRO EN ESTOMATOLOGÍA CON MENCIÓN EN ORTODONCIA	10	1	1	1	1	1	1	16	
14. MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA MAESTRO EN ESTOMATOLOGÍA CON MENCIÓN EN PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA	10	1	1	1	1	1	1	16	
15. MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA MAESTRO EN ESTOMATOLOGÍA CON MENCIÓN EN REHABILITACIÓN ORAL	10	1	1	1	1	1	1	16	
16. MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA CONTRUCCIÓN MODERNA	50	1	1	4	2	1	1	60	25
17. MAESTRÍA EN TRANSPORTES Y CONSERVACIÓN VIAL	50	1	1	4	2	1	1	60	25
18. MAESTRÍA EN GERENCIA EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	25	1	1	4	2	1	1	35	25
19. MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	25	1	1	4	2	1	1	35	25
20. MAESTRÍA DE CIENCIAS EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA	25	1	1	4	2	1	1	35	25
21. MAESTRÍA EN MEDICINA	10	1	1	1	1	1	1	16	25
22. MAESTRÍA EN MEDICINA CON MENCIÓN EN CIRUGÍA	10	1	1	1	1	1	1	16	
23. MAESTRÍA EN MEDICINA CON MENCIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	10	1	1	1	1	1	1	16	
24. MAESTRÍA EN MEDICINA CON MENCIÓN EN PEDIATRÍA	10	1	1	1	1	1	1	16	
25. MAESTRÍA CON MENCIÓN EN MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE	50	1	1	4	2	1	1	60	25
26. DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN	20	1	1	4	2	1	1	30	20
27. DOCTORADO EN DERECHO	25	1	1	4	2	1	1	35	20
28. DOCTORADO EN EDUCACIÓN	20	1	1	4	2	1	1	30	20
29. DOCTORADO EN ESTOMATOLOGÍA	20	1	1	4	2	1	1	30	20
30. DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	20	1	1	4	2	1	1	30	20
31. DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y TRASLACIONAL	20	1	1	4	2	1	1	30	20

Total vacantes a ofertar admisión semi presencial, a distancia 2023-25 Escuela de Posgrado

1058

NOTA:

- Para la modalidad discapacitados, según ley, se ha reservado un 5% del total de vacantes.
- El número mínimo de matriculados para resultado económico favorable es de 25 alumnos en programas de maestría y 20 alumnos en programas de doctorado
- Los programas de maestría en modalidad semi presencial y a distancia dispondrán de cátedra compartida y aulas híbridas, número mínimo conjunto de 25 estudiantes matriculados para resultado favorable
- Los programas de doctorado en modalidad semi presencial y a distancia dispondrán de cátedra compartida y aulas híbridas, número mínimo conjunto de 20 estudiantes matriculados para resultado favorable
- Los programas de Maestría en Estomatología, menciones en Endodoncia, Ortodoncia, Rehabilitación Oral, Periodoncia e Implantología, poseen cátedra compartida, número mínimo conjunto de 25 estudiantes para resultado favorable
- Los programas de Maestría en Medicina, mención en Cirugía, mención en Ginecología y Obstetricia, mención en Pediatría, poseen cátedra compartida, número mínimo conjunto de 25 estudiantes para resultado favorable



2.8. La Escuela de Posgrado elevará la presente propuesta al despacho rectoral, con emisión de resolución de decanato, para su consideración y trámite correspondiente.

Siendo las 04:00 pm y no teniendo puntos adicionales que tratar, la Decana de Posgrado agradeció la participación de los consejeros, levantando la sesión.

ACEPTACIÓN DEL DOCUMENTO		
 Dra. Lucero De Los Remedios Uceda Dávila Decana Escuela Posgrado	 Ms. Eduardo Elmer Cerna Sánchez Secretario Académico EPG	Fecha: 15.06.2023

C.c : DA/coordinadores/SA/archivo.